	<b>PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO, MANEJO, DISTRIBUCION Y USO DE MEDICAMENTOS LASA</b>	Código: PR-CH-FA-22
		Página 1 de 11
	<b>DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS</b>	Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019
		Versión vigente: 00

## ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE: .....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	4
7. ANEXOS .....	6
8. CONTROL DE CAMBIOS: .....	9
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	10

### 1. Objetivo:

Establecer los lineamientos para el adecuado manejo de los medicamentos LASA a fin de garantizar la seguridad del paciente en el proceso de almacenamiento, prescripción, distribución, dispensación, preparación, administración y control en el Hospital Civil Fray Antonio Alcalde.

### 2. Alcance:

Aplicable de manera obligatoria en las áreas de donde se manejan medicamentos en la unidad hospitalaria, por lo tanto es responsabilidad de todos los profesionales de la salud en el Hospital Civil Fray Antonio Alcalde

### 3. Definiciones:

**Medicamentos LASA “look-alike, sound-alike”:** (PISI: parecen iguales-suenan iguales). Son medicamentos que presentan similitud visual, fonética u ortográfica entre sí y son posibles generadores de errores de medicación.

**Doble verificación:** Acción y efecto de probar que es la medicación prescrita, para administrar a la persona indicada y que dos veces comprobada.

**Seguridad del paciente:** ausencia de accidentes o lesiones prevenibles producidos en la atención médica.

**Prescripciones médicas** Acto científico, ético y legal, mediante el cual el profesional médico indica un tratamiento incluyendo tipo de medicamento, tiempo y frecuencia de su uso; con el objetivo de alcanzar un fin terapéutico.

**Hoja de prescripciones médica:** documento mediante el cual el profesional médico indica un tratamiento incluyendo tipo de medicamento, tiempo y frecuencia de su uso; con el objetivo de alcanzar un fin terapéutico.

<b>COPIA NO CONTROLADA</b>	<b>Elaboró</b> Q.F.B. Alexandra Jiménez Robles <i>Alexandra Jiménez Robles</i> Encargada de atención farmacéutica	<b>Revisó</b> MGS S.Ma. Del Carmen de la Torre Gutiérrez <i>MGS S.Ma. Del Carmen de la Torre Gutiérrez</i> Jefe de Farmacia General	<b>Autorizó</b> Dr. Mario Segura Ortega Jefe de División de Servicios Paramédicos <i>Mario Segura Ortega</i>

	<b>PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO, MANEJO, DISTRIBUCION Y USO DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO</b>	Código: PR-CH-FA-22
		Página 2 de 10 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
<b>DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS</b>		

**Administración de Medicamentos:** Es el procedimiento mediante el cual un fármaco es proporcionado por el personal de salud al paciente por distintas vías de administración, según indicación del médico.

**Error de medicación:** Cualquier incidente prevenible que pueda causar daño al paciente o de lugar a una utilización inapropiada de los medicamento.

**Almacenamiento, Depósito y distribución de medicamentos:** Proceso de recepción, acomodo, conservación, identificación, resguardo, inventario y distribución de medicamentos acorde a lineamientos del Suplemento de la FEUM para Farmacias.

**Dispensación:** Hecho de preparar o distribuir medicamentos entre los paciente sometidos a tratamientos

**Sistema automatizado de dispensación de medicamentos:** Estación de almacenamiento de medicamentos, controlada con su propio microprocesador y que cumple con las función de despachar el medicamento (logística hospitalaria que consta de kardex, pyxis,)

**Unidosis:** Sistema de distribución de medicamentos en dosis personalizadas, donde la farmacia prepara paquetes de medicación, etiquetados y con una dosis individual por paquete

**Condiciones de almacenamiento.** Condiciones de las áreas de almacenamiento de los medicamentos las cuales se basan en los estudios de estabilidad. Cuando un texto menciona una temperatura sin indicación en cifras, los términos generales utilizados tienen el significado siguiente:  
 a) Temperatura ambiente: 15 y 30°, b) Temperatura de refrigeración: Entre 2 y 8°, c) Temperatura de congelación: Entre -25y -10°

#### 4.- Responsabilidades:

##### 4.1 De elaboración y actualización:

Encargado de atención Farmacéutica, Jefe de Farmacia General


##### 4.2 De Aprobación:

Jefatura de División del área paramédica

##### 4.3 De Ejecución: Todo personal que maneje y utilice medicamentos en la unidad Fray Antonio Alcalde.


##### 4.4 De Supervisión:

Jefe de farmacia general, farmacias cendis, atención farmacéutica, Jefaturas de enfermería, Jefes de servicio.

	<b>PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO, MANEJO, DISTRIBUCION Y USO DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO</b>	Código: PR-CH-FA-22
		Página 3 de 10
<b>DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS</b>		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

## 5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Personal operativo de la farmacia general, atención farmacéutica, responsables de las cendis	<p>Recepciona según políticas y procedimientos: <i>PL-CH-FA-01; PR-CH-FA-12; PR-CH-FA-08</i></p> <p>Identifica los medicamentos LASA ( anexo 1) mediante barreras de seguridad durante el almacenaje, estibado y ubicaciones de sub-almacenes de Kardex, Red fría, alto costo, cendis 1 y 2., así como la logística hospitalaria pyxis</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las barreras de seguridad están definidas con iconos ( anexo 2) en los sub-almacén donde se encuentre resguardado.</li> </ul> <p>Para los equipos pyxis se incluye barreras electrónicas con la alerta para doble verificación <b>“REVISAR CON CUIDADO ANTES DE APLICAR”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En las áreas de hospitalización que no cuenten con Pyxis, deberán respetarse las alertas visuales</li> </ul>
5.2	Personal de Atención Farmacéutica	<p>Identifica los medicamentos LASA en base al listado definido (anexo 1) y agregara alertas visuales, para que en cada ocasión que sea retirado evoque la barrera de seguridad del medicamento: <b>“REVISAR CON CUIDADO ANTES DE APLICAR”</b> en caso afirmativo aceptar el movimiento.</p> <p>Inspeccionar periódicamente todas las áreas para asegurar que se encuentren debidamente almacenados , resguardados e identificados mediante controles establecidos revisando cantidad, fechas de caducidad</p>
5.3	Responsables de las cendis y Personal operativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al momento de Ingresar los medicamentos LASA a la logística pyxis en las ubicaciones definidas, realizar una doble verificación antes de realizar el resurtido de reabastecimiento, así cuando el medicamento se entregue por fondo fijo o pedido de 24 hrs (directamente a enfermería) según procedimientos e instrucciones de trabajo: <i>PR-CH-FA-14 y IT-CH-FA-17</i></li> </ul>
5.4	Personal Médico responsable de la prescripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza la indicación en el documento respectivo según procedimiento <i>PL-CH-FA-02</i></li> </ul> <p>Nota 1.- Es responsabilidad del médico el cumplimiento de los requisitos para la prescripción y será obligación de los Responsables de cada Servicio asegurar un sistema de entrenamiento al personal Médico en los requisitos de calidad de la indicación médica o receta y vigilar dicho cumplimiento.</p>
5.5	Personal de enfermería	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualizar alertas, confirmar la identidad del medicamento previo al retiro y previo a la administración.</li> <li>La ministración aplicará los 10 correctos: paciente correcto, dosis correcta, vía correcta, hora correcta y paciente correcto.</li> <li>Posterior a la aplicación se realizará el registro correspondiente de</li> </ul>

	<b>PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO, MANEJO, DISTRIBUCION Y USO DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO</b>	Código: PR-CH-FA-22
		Página 4 de 10
	<b>DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS</b>	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

		control de aplicación <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de no requerir el medicamento LASA, deberá de ser regresado inmediatamente a stock en el pyxis según procedimiento <i>IT-CH-FA-18</i></li> </ul>
--	--	---

## 6. Documentos Aplicables:

Ley general de salud, Artículos: 198, 200, 208, 212, 213, 257, 258

Reglamento de insumos para la salud, Artículos: 123, 124, 125, 127

Reglamento de la ley general de salud en materia de prestación de servicios de atención médica.

Reglamento de la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios

Reglamento de control sanitario de productos y servicios

NOM-059-SSA1-2013, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria química farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos.

NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos.

NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos.

NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia.

NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia

NOM-249-SSA1-2011, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación.

Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud. Sexta edición 13859

Estándares para la certificación de hospitales. Consejo de Salubridad general 2018

Modelo Nacional de Farmacia Hospitalaria. 2010

Cuadro Básico y Catálogo de medicamentos.

Además se consideran recomendaciones de la organización Mundial de la Salud (OMS) y mejores prácticas publicadas por organizaciones internacionales especializadas en materia de manejo y uso de medicamentos.



**PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO, MANEJO, DISTRIBUCION Y USO DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO**

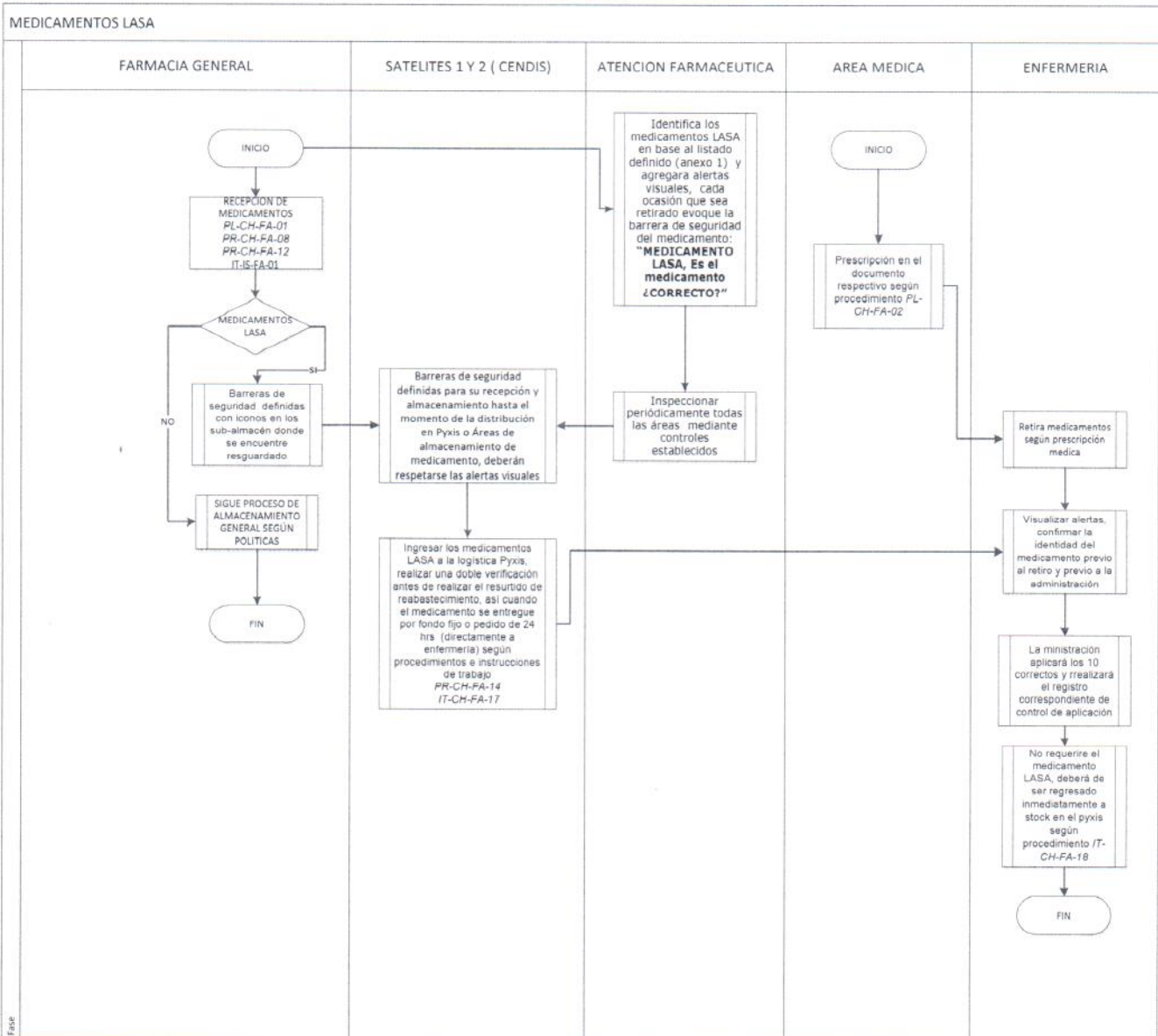
**DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS**

Código: PR-CH-FA-22

Página 5 de 10

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00



	<b>PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO, MANEJO, DISTRIBUCION Y USO DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO</b>	Código: PR-CH-FA-22
		Página 6 de 10
	<b>DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS</b>	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

## 7. Anexos

### ANEXO 1- LISTADO DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO VIGENTE

SA (similitud fonética)			
Ácido fólico	Ácido fólico		
Amfotericina B DEXOCICOLATO	Amfotericina B CL	Amfotericina B LIPOSOMAL	
VEcuronio	ROcuronio	PANcuronio	
CefaLOTINA	CefaLEXINA	CeftaROLINA	
CefEPime	CefIXima		
CefOTAXima	CefTAZIDima	CefTRIAXONA	
CERTULizumab	CETUXImab		
Concentrado de proteína Humana (Tissel)	Concentrado de proteína Humana (Beriplas)		
Eritropoyetina 4000 UI	Eritropoyetina 2000 UI		
DoBUTamina	DoPamina		
DORlpenem	ERTApemem	MEROpenem	IMlpenem
EtAMSILato	EtOMIDato		
Fentanilo	SUFentanilo		
Filgastrim	Filgastrim pegilado		
Fosfolipidos de pulmón Porcino		Fosfolipidos de pulmón Bovino	
Ketoprofeno	DEXketoprofeno		
Aciclovir	GANciclovir	VALGANciclovir	
BUPIvacaína	ROPIvacaína		
LEVOfloxacino	CIPROfloxacino	MOXIfloxacino	
CLONazepam	LORazepam		
Insulina lispro 100	Insulina Lispro protamina cartucho	Insulina lispro ultrarapida	Insulina lispro protamina
NiFEdipino	NiMODipina		
Epinefrina	NOREpinefrina		
Palivizumab 100 mg	Palivizumab 50 mg	PANITUmumab	
Tocilizumab 200 mg	Tocilizumab 80 mg		
Octreotida	Octreotida LAR		
ONDANsetrón	PALONOsetrón	TROPISetrón	
OMEprazol	PANTOprazol		
VINCRlstina	VINBLAstina		



**PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO, MANEJO,  
DISTRIBUCION Y USO DE MEDICAMENTOS DE ALTO  
RIESGO**

**DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS**

Código: PR-CH-FA-22

Página 7 de 10

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

LA (similitud de apariencia)			
Amikacina 100mg	Amikacina 500mg	Butilhioscina	Clindamicina 300 mg
Ciprofloxacino 200mg	Levofloxacino 500mg	Levofloxacino 750mg	
Hipromelosa	Tropicamida+Fenilefrina	Tetracaina	
Palonosetrón	Sugammadex	Vecuronio	
Clindamicina 300mg	Clindamicina 600mg		
Carboplatino 150 mg	Citarabina 500 mg	Cisplatino 10 mg	Daunorubicina 20 mg
Cefalotina 1g	Ceftriaxona 1g	Cefepime	Ceftazidima
Floroglucinol	Dexketoprofeno		
Hidrocortisona 500mg	Hidrocortisona 100mg		
Tramadol 50mg	Ambroxol	Citrato de cafeina	
Gentamicina 80mg	Gentamicina 20mg		
Fitomenadiona 2mg	Fitomenadiona 10mg		
Buprenorfina	Bumetamida		
Atracurio 25 mg	Atracurio 50 mg		
Docetaxel 25 mg	Docetaxel 80 mg		
Factor VIII 250 UI	Factor VIII 500 UI		
Inmunoglobulina 1650 mg	Inmunoglobulina 3300 mg		
Insulina lispro 25/75	Insulina lispro 25/75 Cartucho		
Metotrexato 50 mg	Metotrexato 500 mg		
Everolimus 0.75 mg	Everolimus 0.25 mg		
Letrozol 2.5 mg	Razagilina 1 mg		
Ciclosporina 50 mg	Ciclosporina 100 mg		
Dabigatrán 75 mg	Dabigatrán 110 mg		
Goserelina 3.6 mg	Goserelina 10.8 mg		
Ac. Ibandrónico 3 mg/3ml	Ac. Ibandrónico 100 mg tab		
Rivaroxaban 10 mg	Rivaroxaban 20 mg		
Budesonida 50mg/2 ml	Budesonida 500mg/2 ml		
Pazopanib 400 mg	Pazopanib 200 mg		
Sunitinib 12.5 mg	Sunitinib 50 mg		

	<b>PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO, MANEJO, DISTRIBUCION Y USO DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO</b>	Código: PR-CH-FA-22
		Página 8 de 10
<b>DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS</b>		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

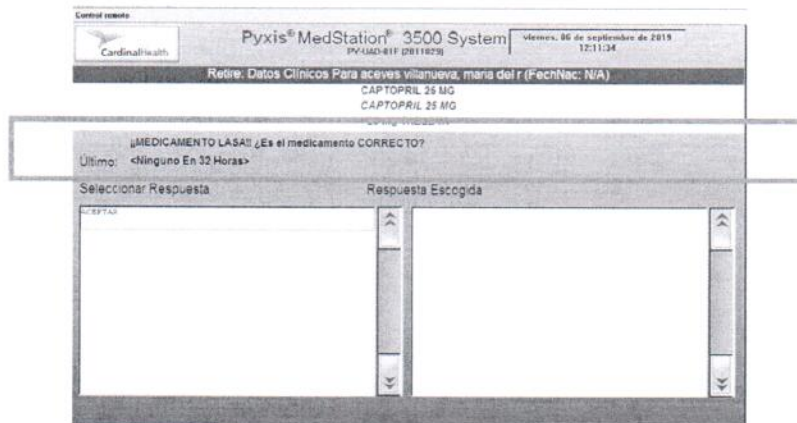
## ANEXO 2 - ALERTAS VISUALES



MEDICAMENTOS LASA  
APARIENCIA




MEDICAMENTOS LASA  
FONETICA




ALERTA EN SISTEMAS  
PYXIS



	<b>PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO, MANEJO, DISTRIBUCION Y USO DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO</b>	Código: PR-CH-FA-22
		Página 9 de 10 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
<b>DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS</b>		

**8. Control de Cambios:**

<b>Versión Vigente</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo</b>
00	SEPTIEMBRE 2019	Alta del Documento

	<b>PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO, MANEJO, DISTRIBUCION Y USO DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO</b>	Código: PR-CH-FA-22
		Página 10 de 10
	<b>DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS</b>	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

## 9. Diagrama de Flujo

